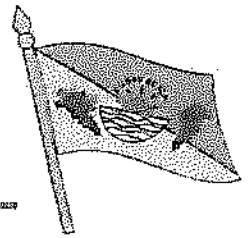




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2024-AMPI.

ICA, 12 DE ENERO DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 984-2023-AMPI, de fecha 12 de diciembre del 2023; el Memorando N° 1152-2023-GM/MPI, de fecha 22 de diciembre del 2023; el Informe N° 019-SGRRHH/MPI, de fecha 10 de enero 2024; el Informe N° 001-2024-GM-MPI, de fecha 11 de enero del 2024; el Memorando N° 08-2024-AMPI, de fecha 11 de enero 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el Artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: "Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 984-2023-AMPI, de fecha 12 de diciembre del 2023, se le encargó interinamente al Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio de la Cruz, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, las funciones de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica; hasta que se designe a un nuevo funcionario que se haga cargo de dicha Subgerencia.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al LIC. EN CIENCIAS MILITARES: JUAN MANUEL CASTRO SOTO, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente Resolución de Alcaldía, al personal de esta Corporación Municipal, debiendo adoptar las medidas pertinentes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y **ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística e Informática que la **PUBLIQUEN** en el Portal Web Institucional: www.munifica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION N° 0015 FECHA: 12 ENE 2024
ENTIDAD: Sec. Informatica

es grato recibir el presente documento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 0015 de Fecha 12 ENE 2024


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ABOG. WILFREDO ISAAC AQUJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
ABOGADO GENERAL

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
SUBGERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
RECEPCION
18 ENE. 2024
HORA: 13:10 FIRMA: [Signature]
N° REG. _____
ANEXO FOLIO: 5/2

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
PROVEIDO
18 ENE. 2024
PASE A Informatica
PARA _____

